



SINALOA
GOBIERNO DEL ESTADO



03/04/2020

Recibi Original

Victor Ricardo Sosa Ayala

Folio del Proceso de contratación	
Compranet	ISIFE
NO APLICA	ISIFE-ADQ/ADE-016-2020

Culiacán, Sinaloa, 03 de Abril de 2020

GRUPO RIMOVA, S.A. DE C.V.
AV. SANTA FE No. 428, Int. TORRE III PISO 22, COL. LOMAS DE SANTA FE, CUAJIMALPA DE MORELOS,
C.P. 05300, CIUDAD DE MÉXICO.

VICTOR RICARDO SOSA AYALA
REPRESENTANTE LEGAL

De conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, le comunica a través de ésta Carta (así mismo se encuentra disponible para su consulta en la página <http://compranet.sinaloa.gob.mx>) que los Bienes que a continuación se detallan, han sido Adjudicados a la empresa, de acuerdo a la Cotización que previamente fue presentada a solicitud de éste Organismo, la cual es parte integral de ésta Carta:

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN BREVE DE LOS BIENES	PRECIO UNITARIO \$	IMPORTE \$
1	138	PZA	SILLA (1° A 3° DE PRIMARIA)	594.72	82,071.36
2	69	PZA	MESA BINARIA TRAPEZOIDAL (1° A 3° DE PRIMARIA)	1,114.40	76,893.60
3	160	PZA	SILLA (4° A 6° DE PRIMARIA Y SECUNDARIA)	534.24	85,478.40
4	160	PZA	MESA UNITARIA (4° A 6° DE PRIMARIA Y SECUNDARIA)	681.52	109,043.20
5	4	PZA	ESCRITORIO DE MAESTRO 1150X550X750 MM Y 25 MM DE PERALTE	1,562.40	6,249.60
6	4	PZA	SILLA CONCHA GRANDE SOPLADA APILABLE 1" PARA MAESTRO	773.92	3,095.68
7	12	PZA	PIZARRÓN BLANCO PORCELANIZADO DE 3000X900 MM	4,116.00	49,392.00
				SUBTOTAL	412,223.84
SON: (CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.)				16% I.V.A.	65,955.81
				TOTAL \$	478,179.65



NO. DE OBRA Y PGO	ORIGEN DEL RECURSO	CONTRATO	NO. ORDEN DE COMPRA	FECHA PARA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA	PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
NO. DE OBRA 200117 (\$127,791.91) 200122 (\$63,895.96) 200125 (\$63,895.96) 200054 (\$222,595.83) P. G. O. 20201	OFICIO DE AUTORIZACIÓN No. SAF-AGF-037/2020 DE FECHA 06/02/2020 PROGRAMA FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES 2020 NIVEL BÁSICO	ISIFE-ADQ-ADE- FAM-EPR-SEC- 014-2020	UL-016-2020	06/04/2020	30 DIAS NATURALES (contados a partir del día hábil siguiente a la firma de la orden de compra)	PRIMARIA NARCISO MENDOZA UBICADO EN EL CARRICITO, EL FUERTE, SINALOA. SECUNDARIA ARTURO GARCÍA LOYA UBICADO EN RIO CONITACA S/N, COL. ARROYITOS, LA CRUZ DE ELOTA, SINALOA. SECUNDARIA NUEVA CREACIÓN UBICADO EN LOS COYOTES S/N, FELICIANO ROQUE, SAN IGNACIO, SINALOA. PRIMARIA GENERAL FELIPE ÁNGELES UBICADO EN MAZATLÁN, MAZATLÁN, SINALOA.

Para proceder a firmar el contrato de compra de Bienes a Precio Fijo, deberá presentar la documentación que a continuación se relaciona:

- Escrito en el que manifieste el domicilio, teléfono, fax y correo electrónico para oír y/o recibir todo tipo de notificaciones y documentos que deriven de los actos del procedimiento de contratación y, en su caso, del contrato respectivo, mismo que servirá para practicar las notificaciones aún las de carácter personal, las que surtirán todos sus efectos legales mientras no señale otro distinto.
- Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, en la que declare que no se encuentra en alguno de los supuestos que establece el artículo 60 y 83 penúltimo párrafo de la LAASyABMES.
- Copia simple de la Declaración Fiscal, con su acuse de recibido del SAT, correspondiente al Ejercicio 2018; De igual forma, deberán presentar los Estados Financieros de la empresa (incluir copia de la cédula profesional y del documento en que se acredite la certificación del Contador Público independiente).
- Acreditación de la Personalidad Jurídica:
 - Tratándose de personas morales: Manifestación escrita en la que el representante de la persona moral manifieste que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada, mismo que deberá contener los siguientes datos:
De la persona moral: clave del registro federal de contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa; relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado; asimismo, los datos de inscripción al Registro Público de Comercio.



Del representante: nombre del apoderado; número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la proposición, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público ante quien se hayan otorgado.

Deberán anexar: copia de la Escritura Constitutiva de la empresa y la última modificación que se haya realizado (si es el caso); copia fotostática del registro federal de contribuyentes, copia fotostática del registro patronal del IMSS. El Representante Legal que firme la Proposición de la empresa deberá acompañar la documentación arriba solicitada, de copia fotostática por ambos lados de Identificación Oficial vigente con fotografía y firma (Credencial de Elector, Cédula Profesional o Pasaporte).

b) Tratándose de persona Física: Copia fotostática del registro federal de contribuyentes, copia del Acta de Nacimiento, copia fotostática por ambos lados de Identificación Oficial vigente con fotografía y firma.

5. FIANZA DE GARANTÍA de cumplimiento del contrato, equivalente al 10% del importe del mismo.
6. Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste el licitante que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta y entregará son producidos preferentemente en México o en el que país de origen que corresponda y tendrán un grado de contenido nacional de por lo menos el **treinta por ciento** o el correspondiente a los casos de excepción que establezca la Secretaría de Economía.
7. De acuerdo a la LAASyABMES, podrá otorgarse hasta un **50% (cincuenta por ciento)** de anticipo, contra la presentación de la siguiente documentación:
 1. FIANZA DE GARANTÍA por el 100% del valor del anticipo que se otorgue.
 2. Factura del anticipo.
 3. Si es el caso, formato requisitado de la "SAF" (Secretaría de Administración y Finanzas) para recibir los pagos a través del sistema de pagos electrónicos interbancarios "SPEI".

Los pagos los realizará el Instituto Sinaloense de la Infraestructura Física Educativa, a través de la Secretaría de Administración y Finanzas del Estado de Sinaloa a favor de la razón social, en moneda nacional; Además, deberá entregar las facturas fiscales correspondientes a la entrega y aceptación de los bienes adjudicados, firmadas y selladas por el almacén general de ISIFE, acompañando éstas de la documentación señalada en el Contrato.

Sin otro particular, nos despedimos cordialmente.

ATENTAMENTE

Ing. Javier Esparza Félix
Director de Infraestructura

Lic. Alvaro Ruíz Echave
Director General

C.c.p. Archivo